



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00108 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FREDDY OSWALDO PEREZ REY
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.

En cumplimiento de la decisión proferida el 27 de mayo de 2015 por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura¹, el cual dirimió el conflicto negativo de jurisdicciones suscitado por éste Juzgado al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio, en el sentido de asignar el presente asunto a la Jurisdicción contenciosa administrativa, éste Despacho, dispone ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

Así las cosas, como quiera que la demanda fue presentada al tenor de una normatividad que no corresponde a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, se INADMITE para que en aplicación al principio contenido en el inciso final del artículo 103 del C.P.A.C.A., relacionado con el deber constitucional de colaboración para el buen funcionamiento de la administración de justicia, que corresponde a quien acuda ante esta jurisdicción, en el sentido de cumplir con las cargas procesales señaladas en el Código, se corrija la demanda por la parte actora de conformidad con el artículo 170 ibídem, adecuándola al medio de control que corresponde y teniendo en cuenta además toda la normatividad aplicable para esta jurisdicción en los artículos 162 y siguientes de dicho Estatuto Procedimental. Para tal efecto cuenta con el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AC

¹ Contentiva en los folios 5 a 18 del Cuaderno anexo al principal, del Consejo Superior de la Judicatura.



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **21 de septiembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 050 del 22 de septiembre de 2015**.

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria